

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31663 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 268/12 referente al deudor TRANSFORMACIÓN RESIDUOS MADEREROS EL SAHUGO, S.L., con C.I.F. número B-37450962, mediante Auto firme de fecha 21 de junio de 2016 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor Transformación Residuos Madereros el Sahugo, S.L. por finalización de la fase de liquidación.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Transformación Residuos Madereros el Sahugo, S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 21 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160039577-1